



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N°1565.-

DALCAHUE, 11 de junio del 2024.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a **Don ALEJANDRO DIAZ GARNICA RUT.** [REDACTED] por la cantidad de **\$73.784.-** (Setenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos), los cuales serán utilizados para gastos en revisión técnica, repuestos chicos y otros.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX W. AGUILAR GOMEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

A.W.A.G/M.A.A.B/R.C.C.C/P.D.M.M/pdmm